

ACTA Nº 123 DE LA COMISION DE PARTICIPACION EN LA PLANIFICACION Y CONTROL DE LA GESTION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (19/09/2018)

UGT

- D. José Francisco Caño Cruz (EDE)
- D. José Luis Erruz Quero (EDE)
- D. Florentino Martín Infante (Endesa Generación)
- D. Francisco Javier Santos Genero (EDE)
- D. José Ángel García Hernández (Endesa Generación)
- D. Miguel Ángel Martínez García (Endesa Energía)
- D. Marc Querol Miret (EDE)

CCOO

- D. Manuel Canosa Castreje (Endesa Generación)
- D. Jesús M^a Reina Algora (EDE)
- D. Genaro Taboada Fachado (Endesa Generación)
- D. Miguel Ángel García González (EDE)
- D. Gabriel Nicolau Sastre (EDE)

SIE

- D. Oscar Miguel Jerez Díaz (Endesa Energía)
- D. Cristo M. Rodríguez Sánchez (Endesa Generación)

Representación empresarial

- D^a Noelia de la Fuente Pinilla (Relaciones Laborales)
- D^a M^a Mar Sáenz de Buruaga Molina (ámbito Infraestructura y Redes)
- D^a M^a Angeles Villalobos Jiménez (Formación Iberia)
- D^a Lucia Zingaretti (ámbito Hidráulico)
- D. Ángel Anós Peche (ámbito Comercial)
- D. José Arrojo de Lamo (ámbito Generación)

SPM

- D. David Abengoza Muñoz
- D. Raúl Arenas García
- D. Ángel Arias Fernández
- D. Francisco de la Fuente Estremad
- D. Pablo Gómez Mochón
- D. Javier Hurtado Aranguren (Secretario CP)
- D. Javier Prieto Domingo
- D. Jaime Sánchez-Cano Torres (Presidente CP)

En Madrid, a 19 de septiembre de 2018, se reúnen en la sala de exposiciones, sita en la sede de Ribera del Loira de Madrid, las personas anteriormente relacionadas en su calidad de miembros de la Comisión de Participación en la Planificación y Control de la Gestión de la Actividad Preventiva, al objeto de analizar y debatir el siguiente orden del día:

1. Inicio sesión. Aprobación acta CP 122.
2. Accidentalidad y Absentismo Agosto 2018.
3. Autoseguro 2017.
4. SGSST – PG.05.
5. Asuntos ámbito Generación Térmica.
6. Asuntos ámbito Hidráulico. I.O. Trabajos en situación de aislamiento.
7. Asuntos de otros ámbitos organizativos. Norma trabajo en altura en terminales portuarias N005.
8. Asuntos ámbito Distribución. Revisión Norma de Operación NNM003 Descargos en AT y MT Edición 12.
9. Varios.

1. Inicio sesión. Aprobación acta CP 122.

Siendo las 9.50 horas da comienzo la reunión. Se disculpa la ausencia de D^a Noelia de la Fuente Pinilla (Relaciones Laborales) y de M^a Angeles Villalobos Jiménez (Formación Iberia). Se procede a la firma del acta CP 122.

2. Accidentalidad y Absentismo Agosto 2018.

El SPM expone las principales estadísticas a agosto 2018, ya remitidas y que se adjuntan. Destaca los 6 accidentes acaecidos durante dicho mes (1 de personal propio y 5 de contratados), siendo uno de ellos grave (en el ámbito hidráulico). Con estos datos se acumulan en lo que va de año 30 accidentes con baja, 5 propios y 25 de contratados, así como un índice de frecuencia acumulado y combinado de 0,82 (IF), siendo el propio de 0,46. Asimismo, se traslada la preocupación en todo el Grupo Enel por el reciente incremento de la accidentalidad mortal.

EDE informa de 2 accidentes con tres accidentados, uno de personal propio por caída al mismo nivel y uno eléctrico de contrata al retirar un descargo con dos accidentados. Esto hace un total de 16 accidentes con baja acumulados en el presente ejercicio, uno más que el 2015, con un IF del 1,13 y un IG 0,09, lo que supone -40% con respecto al año pasado. Se

aportan asimismo datos sobre los 75 incidentes o near misses acumulados en el presente ejercicio, que en total suman 147 (se adjuntan datos a este acta) y de 80 errores operativos.

UGT muestra su preocupación sobre la acumulación de incidentes en los trabajos en tensión, donde se han registrado en este periodo un accidente y cinco errores operativos. Se pregunta por ello a la RE, así como si se tiene previsto realizar alguna actuación o plan de acción al respecto.

Responde la RE aportando datos adicionales y subrayando el continuo seguimiento de los accidentes, incidentes y errores operativos, y cuando éstos son relevantes conllevan un plan de acción así como la puesta en marcha de actuaciones derivadas del informe de investigación. La RE tiene previsto realizar alguna acción de carácter global para los trabajos en tensión.

Asimismo, UGT manifiesta su inquietud por el aumento de la programación de este tipo de trabajos, que aunque siempre se han considerado más seguros, no siempre señala, lo son, además de entender esta representación social que los trabajos en instalaciones de AT hay que tratarlos como dice el RD 614, priorizando el método "en frío", y para hacerlos en tensión tiene que estar justificada su utilización.

RE contesta que en línea con el aumento de esta actividad y tipo de trabajos. Se realiza formación específica, explica, con parte teórica y práctica. La RE aclara además en el transcurso de la reunión que la programación/ejecución de los TeT se ajusta a lo establecido en el RD614, y da lectura a lo indicado en Guía Técnica 614_01 "La decisión de realizar trabajos en tensión no puede tomarse de forma arbitraria, debe estar basada en las necesidades impuestas por las condiciones de explotación de la instalación o de continuidad del suministro. Dichas necesidades pueden tener causas diversas; por ejemplo, por exigencias en el cumplimiento de la normativa que regula los requisitos de calidad y continuidad en el suministro eléctrico (Capítulo IV del RD 1955/2000, de 1 de diciembre) o cuando el corte del suministro eléctrico entrañe riesgos para la seguridad o la salud de la población o un colectivo de la misma. En caso de duda, la decisión de realizar el trabajo en tensión o sin tensión (que lleva aparejada la necesidad de dejar previamente la instalación sin tensión), debería tomarse sobre la base de la opción que entrañe el menor riesgo, tanto para los trabajadores como para la población de usuarios dependientes del suministro. En el marco de la gestión empresarial, en función de los tipos de situaciones previsibles, se determinará quién es el responsable de tomar dicha decisión."

UGT traslada además que en Cataluña le llama la atención la UTE que ha tenido varios incidentes de similares características, preguntándose si la RE tiene previsto hacer alguna actuación para poder detectar si hay algo más detrás de estos incidentes en la contrata afectada. Lo mismo está pasando, informa, con una empresa colaboradora en Canarias que acumula varios errores operativos, denunciados por esta representación social en todos los Comités de Seguridad y Salud del territorio, donde incluso el Comité Regional de SSL propuso realizar una auditoría de Seguridad y Salud, de la que no tiene esta RS noticias. Se solicita información al respecto.

La RE subraya el continuo seguimiento de los errores operativos, que se tratan igual que los incidentes.

UGT por la similitud de los incidentes, lamenta que no se de difusión a los informes de las comisiones de investigación, y solicita que las conclusiones alcanzadas tras el incidente en La Gomera sean extendidas al resto de ámbitos geográficos.

UGT expone un hecho que entiende como muy grave, del que ni la RE ni la RS han sido informadas. Se trata de un accidente con baja en una empresa contratista, y que ha conllevado el despido del trabajador lesionado al día siguiente del accidente, con el fin, entiende esa RS, de hacerlo transparente a las estadísticas de esa empresa, así como colaborar en mejorar las estadísticas de la nuestra. Se ha solicitado información en reiteradas ocasiones a la Dirección en los Comités de Canarias, sin respuesta alguna. Advierte esta RS de la gravedad de este hecho, y del flaco favor que se le hace a la prevención con este tipo de actuaciones.

La RE indica que no le consta el hecho indicado.

CCOO señala falta de planificación en los trabajos y solicita ser invitada a las reuniones de coordinación de actividades.

E. Generación informa de sus respectivos datos hasta la fecha, con tres accidentes con baja (1 de personal propio y 2 de empresas contratistas), un IF del 0,67 y un IG del 0,10. La RE hace énfasis en la difusión que está acometiendo de las lecciones aprendidas al resto de países del Grupo Enel. UGT agradece los referidos reportes y en especial el que se incluya una pirámide de accidentalidad.

El ámbito hidráulico informa de 2 First aid (Accidente sin Baja) y 1 Safety Observation (Incidente) en la UPH Ebro Pirineos, mientras que en Zona Noroeste se ha registrado otra Safety Observation por un reventón de un neumático (que ha sido también reportado a la unidad de Flota de Vehículos solicitando que los vehículos se doten de rueda de repuesto) y una Accidente Grave en la Central Hidráulica de Cornatel, durante unos trabajos subacuáticos. Con respecto a este último hecho, la RE procede a relatar la sucesión detallada de acontecimientos que se dieron en el mismo, indicando que la Comisión de Investigación ha emitido un informe en donde se detallan las medidas correctivas y preventivas a tomar.

Con respecto a Estructura y Servicios, se informa de 1 accidente de empresa contratista en el ámbito de Servicios Generales, 1 accidente en misión en Enel X y 1 accidente acumulado en Gestion de la Energía.

Sobre absentismo, se informa para el conjunto de Endesa de un índice de 2,90 (2,80 por enfermedad y 0,09 por accidente).

Por último se anuncia el lanzamiento en los próximos días de la campaña de vacunación de la gripe estacional 2018 y de la elaboración de un documento que recabe la confirmación de los trabajadores que finalmente deseen vacunarse, que se compartirá en breves fechas.

3. Autoseguro 2017.

Como continuación de los datos aportados en la última reunión, SPM procede a aportar cifras actualizadas (se adjuntan a este acta) tras una regularización que se ha realizado recientemente en la sociedad EDE. Asimismo, informa sobre el inicio de la auditoría, ya en curso, que realiza la TGSS periódicamente a las empresas que se han acogido a esta modalidad de colaboración.

4. SGSST - PG.05.

Se aprueba la actualización del referido procedimiento (se adjunta a este acta), felicitando el SPM a todas las partes que han intervenido estos años desde la última versión.

5. Asuntos ámbito Generación Térmica.

UGT, solicita información relativa al amianto detectado en los interruptores.

La RE informa que el pasado mes de julio la empresa proveedora ABB comunicó que había detectado amianto en 2 modelos de interruptores. Tras este hecho, la RE procedió a informar a todas las centrales e inició un plan de acción consistente principalmente en la restricción al máximo de determinados trabajos y la realización de mediciones ambientales. En función de los resultados, informa, se elabora un protocolo y se definen acciones según sean para Operación o Mantenimiento. Asimismo, apunta la RE, se acelera el proceso de sustitución de los referidos equipos en todas las instalaciones.

UGT, pregunta si conocen todas estas medidas los trabajadores, así como si se tiene localizada la parte de los interruptores afectada (si es interna o susceptible de resultar fácil la exposición al riesgo, y si sería conveniente señalizarlos). También se pregunta si se dispone de un listado de los interruptores afectados.

En este sentido, se anuncia que en breves fechas se remitirá un informe al respecto y se celebrará una reunión monográfica la semana que viene con la RS.

Se informa también que el Área Médica se encuentra estudiando posibles medidas complementarias de vigilancia de la salud de las cuales se informará, si bien no parecen ser obligatorias. En cualquier caso, se recuerda la importancia de ser rigurosos en esta materia y actuar con diligencia, sin caer ni en alarmismos, ni en negligencias.

UGT, pregunta si existe un plan de sustitución de estos interruptores. RE contesta que se va acelerar la sustitución de todos los equipos en todas las centrales en los próximos dos / tres años en aras de que no quede ninguna con amianto. UGT, respecto a esta renovación de los interruptores a realizar, se interesa por un posible orden de prioridades, y dentro de éste, se pregunta cómo se actuará ante una avería en dichos equipos.

En relación a medidas relativas a la vigilancia de la salud, UGT recuerda que también habrá que tener en cuenta al personal que haya estado expuesto y que a día de hoy no se encuentre en activo.

CCOO pregunta a las RE de EDE y del ámbito hidráulico si han detectado esta circunstancia en sus equipos pues se quiere tener garantías al respecto, a lo que se contesta por parte del ámbito hidráulico que en principio no existe constancia de esta situación, si bien se toma nota y por parte de EDE, que no tenían constancia de esta problemática, a lo que se le solicita confirmación de cara a la próxima Comisión de Participación.

UGT pregunta sobre la evolución del asunto del fuel-oil; lo que se encontraba pendiente (medidores de concentraciones, revisiones médicas, etc.), además de todo lo ya implementado en Canarias

RE comenta respecto a la norma, que ya está presentada y en fase de revisión por el grupo de trabajo. En lo que se refiere a las mediciones ambientales, explica, se están estudiando junto a Quirón los nuevos protocolos para las mediciones higiénicas. Sobre los medidores, tras consultar lo existente en el mercado, se ha comprado uno para probarlo en Canarias y en función de los resultados se decidirán los próximos pasos.

A continuación CCOO entrega a la RE un PCR referido a la central de Jinamar y señala problemas en la aplicación e interpretación de instrucciones operativas de descargo. CC.OO denuncia que en algunos centros de Generación se discrimina según el trabajo lo realice mantenimiento u operación. CC.OO. indica que las normas deben de ser las mismas para todos independiente de quien realice el trabajo. Menciona que no son trabajos menores, son trabajos en zonas ATEX, trabajos en zonas protegidas por sistemas de CO2, trabajos, con riesgo de atrapamiento donde hay que desmontar las protecciones, productos cancerígenos, etc. CC.OO. también indica que los Jefes de turno, se están viendo colapsados, que todo el peso de las instrucciones operativas recae sobre ellos. SIE y UGT recuerdan sigue pendiente una reunión para el seguimiento de las mismas, pues en algunos centros existen dudas a la hora de realizar las diferentes figuras recogidas, como puede ser, se apunta, en centrales de Gran Canaria.

SIE plantea distintas dudas con respecto a las auditorías externas "multi-site", aclarándose las mismas por parte de la RE (5 el pasado año y 0 previstas para éste).

SIE se interesa también por la situación en que se encuentra el asunto de la presencia de cenizas en Son Reus. La RE informa que se ha contactado de nuevo con los responsables de la planta, quienes han facilitado los teléfonos de la sala de control para en caso que se

detecte polvo se les comunique. Se indica también que las acciones a realizar, con una duración aproximada de mes y medio, son entre otras la instalación de riego temporizado y la finalización del dique de contención.

Por último, SIE aprovecha para trasladar una valoración muy positiva de la iniciativa SHE 365 en Generación Térmica. La RE explica la dinámica de este programa, consistente en talleres formados por personas de todos los niveles jerárquicos en los cuales se tratan diversos asuntos, afloran ideas y se comparten de cara a la elaboración de planes de acción. Se informa también que esta iniciativa tendrá continuidad en cada central.

6. Asuntos ámbito Hidráulico. I.O. Trabajos en situación de aislamiento.

Se procede a la firma de la referida norma. Asimismo, se informa sobre el próximo envío de una serie de modificaciones en las instrucciones operativas firmadas con anterioridad, así como las oportunas convocatorias para la formación piloto.

7. Asuntos de otros ámbitos organizativos. Norma de trabajos en altura en terminales portuarias N005.

Se procede a la firma de la referida norma. A continuación, SPM a través de su responsable para otras LLNN, Estructura y Servicios, informa sobre la elaboración de las evaluaciones de riesgo de los ámbitos organizativos de Endesa S.A.(revisión 9), Enel Iberia (revisión 7), Endesa Energía (revisión 21), EOOSC (revisión 2), Medios y Sistemas (revisión 7), Fundación Endesa (revisión 2), Endesa Generación sede Madrid (revisión 1), EDE sede Madrid (revisión 2) y Endesa Red sede Madrid (revisión 3).

SPM procede a dar respuesta a lo manifestado por SIE en la última reunión en relación a formación de los equipos de emergencia. En ese sentido, tras el análisis de los datos facilitados desde Formación Iberia sobre el número de convocados y asistentes a los cursos, se detecta falta de formación y se procede a dar lectura del acuerdo adoptado en el último CSS de Madrid (se adjunta a este acta) mediante el cual, la Subcomisión de Equipos de Emergencia tratará este asunto.

SIE y UGT señalan la inexistencia de equipo de primera intervención en el edificio de Almería, no cumpliendo con lo recogido en el Manual Tipo aprobado en la Subcomisión de Planes de Emergencia. SPM toma nota.

Por último, SPM informa sobre la celebración de las auditorías nacionales en Endesa, S.A., Endesa Energía, EOOSC, Enel X, Enel Iberia, Medios y Sistemas, y Servicios Iberia durante el mes de octubre, a las cuales se invitará a la RS.

8. Asuntos ámbito Distribución. Revisión Norma de Operación NNM003 Descargos en AT y MT Edición 12.

Se procede a la firma de la citada norma. A continuación, la representación de EDE procede a presentar las líneas básicas de su plan de acción 2018, destacando entre otros puntos, la difusión de accidentes y análisis de "near misses", inspecciones tuteladas para trabajos en tensión, la realización de "ECOs" (extra checking on site), la planificación de inspecciones IPAL, la monitorización y concienciación de empresas contratistas, el diseño de evolutivos tecnológicos para diversas herramientas (App 5 Reglas de Oro, Control de acceso a instalaciones, etc.), la relación de talleres SHE 365, entre otras iniciativas.

UGT denuncia, respecto a las iniciativas que se han comentado, que en ninguna de ellas se haya contado con la participación de la RS, teniendo bastante cabida por lo que solicita se le brinde la debida participación en dichas actividades, quedando a la espera de una propuesta de EDE en ese sentido.

EDE discrepa en que no se haya dado participación. Entiende que UGT quedó en examinar el plan presentado, analizando en cuáles iniciativas creía poder aportar y en ese sentido quedó en enviar una propuesta.

En relación a la información aportada con anterioridad desde EDE sobre los telemandos, UGT lamenta que, a tenor de los datos suministrados, parece que se ha acumulado un 71% de las operaciones para lo que resta de ejercicio, volviéndose a repetir lo mismo que en el 2016 y 2017 y entiende que las prisas y la seguridad no deberían ir de la mano. Explica la RE que se produjo una ampliación de los trabajos a acometer sobre lo inicialmente previsto, y que los trabajos están siempre planificados.

UGT reitera su discrepancia con este criterio y con la forma de proceder, ya que los trabajos en instalaciones de AT hay que tratarlos como dice el RD 614 priorizando el método "en frío", y considera que para hacerlos en tensión tiene que estar justificada su utilización, por lo que si lo que vamos a potenciar y generalizar son los trabajos en tensión nos estamos equivocando, opina, en materia de SSL. Añade esta RS que se está condicionando, mediante órdenes expresas, la autonomía de los técnicos para definir la tipología de los trabajos "en frío" o "en caliente", puesto que en nuestras normas, dice, debe ser el Solicitante, conocedor de la instalación y de los trabajos a realizar, el que decida los métodos técnicos más convenientes a utilizar en cada caso concreto, y que después, no antes, deben de validarse por el Jefe de Instalación.

La RE discrepa con esta interpretación.

UGT recuerda, continua sin incluirse en los sistemas lo acordado en la norma NNM0075 y se sigue sin informar de los sitios conflictivos. La RE manifiesta que ha sido informada en relación a una reunión sobre tal particular programada para el mes de octubre. La RS manifiesta no tener conocimiento de dicha reunión.

Con respecto a la NNM001, en su punto de definición de Jefe de Instalación y relativa a los listados de esta figura y las personas delegadas, UGT manifiesta haber recibido el listado tras resolución de la Inspección de Trabajo de Sevilla, y en ese sentido, reitera su interés por contar con los listados del resto de provincias, donde en algunos casos se continua sin respuesta después de solicitarse en los Comités Territoriales y Provinciales. La RE sugiere se espere a respuesta por parte de RRLL al escrito remitido desde UGT a dicha unidad.

CCOO recuerda sigue pendiente se le conteste a un PCR emitido en Cádiz sobre un descargo validado por un trabajador de nivel competencial III, incumpliendo con lo estipulado en el Acta de la Comisión Negociadora de Materias Concretas del Grupo Endesa del 1 de Marzo de 2016 y en las normas de operación NNM001 y NNM003 poniendo en grave riesgo la seguridad de los trabajadores y de las instalaciones. CCOO y UGT lamentan algunos correos electrónicos enviados por distintos responsables pues consideran adolecen del debido respeto exigido. La RE solicita se le haga llegar directamente esos casos.

A continuación, CCOO procede a dar lectura a lo indicado en el Acta de la Comisión Negociadora de Materias Concretas del Grupo Endesa del 1 de Marzo de 2016 sobre la Consulta Previa y Periodos de Consultas nueva organización red MT-BT Endesa Distribución Eléctrica indica que:

"... y que, respecto a la tramitación de descargos, indica que el solicitante de un descargo puede ser cualquier NC pero solo pueden validarlo los NC1 y NC2".

CC.OO. vuelve a solicitar el listado con la relación de Jefes de Instalación en el ámbito de EDE así como el del personal sobre el que puede ser delegada parte las funciones del Jefe de Instalación, la descripción de las mismas y en el ámbito temporal en las que se van a desarrollar incumpliendo con lo estipulado en la norma de operación NNM001. La RE indica que este tema está siendo gestionando desde el ámbito de "Personas y Organización" (antes "HRO").

UGT solicita que las conclusiones alcanzadas tras el incidente en La Gomera sean extendidas al resto de ámbitos geográficos. Con respecto a las demandas interpuestas por el asunto de la identificación de las llamadas entrantes al centro de control, la RE informa que la Inspección de Trabajo de Baleares no ha contestado aún al escrito remitido por los servicios jurídicos internos. Asimismo, añade que en relación a la demanda de Barcelona no llegó a más por el propio desestimiento del denunciante y en Zaragoza se concluyó la actuación inspectora sin más actuaciones.

UGT informa de actuaciones en Canarias fuera de procedimiento en el marco del Gran Plan de Calidad de EDE, donde se sustituyen las pruebas reales por comprobaciones de señales en aquellos casos en los que no se puede evitar el corte en la red, justificándose en el elevado TIEPI acumulado en el año, e incumpliendo flagrantemente el procedimiento establecido al efecto. Del mismo modo, denuncia la desafortunada impartición de un curso sobre cabinas desarrollado en lengua italiana, solicitando una nueva convocatoria para el colectivo que lo recibió. La RE solicita se le remita información concreta para analizarla.

CCOO indica que la guía IPAL exige el uso del chaquetón para maniobras aéreas, hecho que habría que corregir debido a la problemática de colocar el arnés sobre el chaquetón, sin minusvalorar la seguridad, aportando otros elementos al conjunto chaqueta-camisa para garantizar la correcta protección de la persona que realiza la maniobra. SPM sugiere abordar dicho tema en la subcomisión de EPIs.

CCOO y SIE solicitan se difundan los errores detectados en inspecciones IPAL en el seno de los CSS. A este respecto, SPM anima a todas las partes a proceder en tal sentido.

CCOO informa que en recientes visitas realizadas junto al SPM en la provincia de Lleida, detectó falta de presencia de varias empresas contratistas en diversos emplazamientos. Asimismo, recuerda las carencias identificadas en cuanto al número de vehículos en zonas remotas y que conlleva que se inste a los trabajadores a realizar desplazamientos para formación y trabajos con vehículos no tipificados para ello, tal y como se ha expuesto en diversas Comisiones de Participación. La RE solicita información concreta a ese respecto.

UGT manifiesta su preocupación por la inexistencia de extintores en los vehículos destinados a la revisión de CTs, donde todos ellos se encuentran sin dichos equipos, al establecer la Dirección la existencia de extintores sustitutivos de los de dichos CTs., únicamente en los vehículos de mantenimiento y averías. Asimismo, requiere que se explique cuál debe ser la manera de proceder de estos trabajadores en caso de necesitar hacer uso del extintor y no disponer físicamente del mismo. UGT expone que estos Equipos de Extinción son propios de los riesgos de la instalación, y no están relacionados con el tipo de trabajo a desarrollar en ella, por lo que siempre que haya personal, tanto propio como de contrata, presente en estos CTs deberán portarse los extintores correspondientes. La RE discrepa de dicho sentir en base a la normativa de aplicación.

A raíz de lo manifestado por UGT en la pasada reunión, en relación a la inclusión de la denominación "Validado por" en los distintos soportes físicos de los documentos de descargos, la RE informa que este aspecto ha quedado ya resuelto en el sistema E4E.

Seguidamente, UGT formula petición formal de contar con un listado de espacios confinados en EDE, petición a la que se suma CCOO.

Por último, UGT solicita que la ropa ignífuga al ser un EPI sea lavada por la empresa. SPM toma nota.

9. Varios.

SIE manifiesta dudas con respecto a sobre en quién recae la obligación de la limpieza de los vehículos de la flota de Endesa Energía de uso exclusivo para trabajo. La línea y SPM solicitan se les remitan situaciones concretas para analizarlas.

SIE detecta también normativa obsoleta en la formación PRL que se está impartiendo.

En lo que se refiere a factores psicosociales, la RS señala falta de seguimiento de las acciones derivadas de los planes de acción en los CSS. SPM responde que se está subsanando un posible malentendido y que se ha recordado a los oportunos responsables que debe hacerse tal seguimiento conforme a las planificaciones.

SIE discrepa con respecto a la forma en que se está acometiendo el seguimiento de objetivos de Endesa Energía en Canarias, pues manifiesta hacerse de forma pública dentro del departamento y se realiza comparación de objetivos de los diferentes compañeros. UGT recuerda que sigue pendiente el envío de los datos obtenidos de la pasada encuesta de factores psicosociales. SPM comenta que tenía intención de haberlos presentado en esta reunión, no siendo finalmente posible. No obstante, añade, informará al respecto en la próxima comisión o si fuera posible incluso antes de la misma.

SIE manifiesta que en los Seguimientos de las Planificaciones Preventivas de Endesa Energía y EOSC no se está realizando el seguimiento de las acciones frente a los riesgos psicosociales, es más, indica que no viene recogida las acciones en el documento.

En relación al colectivo adscrito a Fuerza de Ventas de Endesa Energía, UGT traslada su queja con respecto a cómo se está realizando el seguimiento de objetivos de negocio, identificando además una posible falta de alineamiento entre las metas de este colectivo y las de la dirección. Considera además que las medidas que se están adoptando inciden negativamente sobre los riesgos.

Asimismo, manifiesta su desacuerdo con la inclusión en los nuevos contratos suscritos con la Administración de un servicio de gestores disponibles las 24 horas, cuando no existe un dimensionamiento organizativo apropiado para prestar de manera efectiva dicho servicio. La línea explica que se trata de un servicio telefónico y no de una designación de personas físicas concretas.

SPM recuerda que estos asuntos no deben ser objeto de esta comisión.

Por último, CCOO recuerda sigue pendiente dar respuesta a su anterior solicitud de evaluar los factores psicosociales en los centros de control. SIE señala deficiencias en el envío de la ficha de comunicación de riesgos en los perímetros de Generación y Distribución, pues la misma no incluye el riesgo psicosocial.

Finalmente, SPM anuncia el lanzamiento de la nueva iniciativa sobre cultura preventiva "Comparte tu Seguridad", previamente informada a las partes y que en definitiva pretende, mediante un lenguaje más directo y coloquial, sumarse al resto de acciones de sensibilización de la compañía, estando especialmente orientada a aquellos ámbitos en los que tradicionalmente la percepción del riesgo ha sido menor, como por ejemplo el ámbito de oficinas.

No existiendo más asuntos que abordar, se da por finalizada la reunión a las 13.35 horas y se recuerda que la próxima reunión tendrá lugar el día 24 de octubre.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including:

- Initials "SC" at the top left.
- A vertical signature on the left side.
- A scribbled signature below the vertical one.
- A signature resembling "S." below that.
- A signature resembling "Cristóbal" on the far left.
- A signature resembling "Luis" in an oval.
- A signature resembling "Rodrigo" below that.
- A signature resembling "H. H." in the center.
- A signature resembling "J. G." on the right.
- A signature resembling "F. L." in an oval on the right.
- A signature resembling "F. L." in an oval at the bottom right.
- A signature resembling "A." at the bottom right.
- A signature resembling "P." at the bottom right.